Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Don [illegible] Bermudez de [illegible] Cavallero de la orden de Santiago
del Consejo de su mag.^d oidor en la real chancilleria de
Granada Corregidor y justicia mayor desta de Murcia y la de
Cartagena administrador y superintendente General de las R.^s
Rentas y servicios de millones della y su reyno y de las alcabalas
R.^s del [illegible] por particulares cedulas y ordenes de su mag.^d
y señores de su consejo de hacienda y sala de millones de los que
les [illegible] que son bastantes para lo que yra declarado [illegible]
[illegible] hago saber al señor don [illegible] Jimenez tesorero administra-
dor de millones de la villa de Jumilla y su partido [illegible]
de la contaduria de su mag.^d y de esta superintendencia que esta
firmada [illegible] parece que las villas que abajo yran declaradas
estan debiendo a la real hacienda de los efectos con que contribu-
yen [illegible] debiendo [illegible]
[illegible] siguiente

Fortuna

Del servicio [illegible] de mil seiscientos y cincuenta y ocho debe treinta y
ocho mil quinientos [illegible] maravedis — 38 552

De dicho servicio del año de mil seiscientos y cincuenta y nueve debe veinte y
ocho mil novecientos y ochenta y ocho — 28 9[illegible]

De dicho servicio del año de mil seiscientos y sesenta debe veinte y
ocho mil novecientos y ochenta y ocho — 28 988

De las alcabalas del tercio de diciembre de mil
seiscientos y sesenta y [illegible] debe veinte y dos mil seiscientos
[illegible] y dos [illegible]
De [illegible] alcabalas del año de mil seiscientos y sesenta y nueve [illegible]
sesenta y ocho mil [illegible] — 22 664

680